

BAQUEDANO, 29 NOV 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 212200 2200

VISTOS:

1. El Convenio entre la Secretaría Ministerial de Planificación y coordinación de la región de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda, de fecha 22 de Agosto de 2011, por Proyecto de ficha de protección social 2011 por un monto de \$ 88.582 (ochenta y ocho mil quinientos ochenta y dos pesos).
2. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 67 letra e) y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el Convenio entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Secretaría Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Antofagasta, de fecha 22 de agosto de 2011, por proyecto denominado "Ficha de protección social 2011", por un monto de \$ 88.582 (ochenta y ocho mil quinientos ochenta y dos pesos) Subsidiario, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 214 Ítem 05 Asignación 11 Sub Asignación 02 "Administración de Fondos".
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos municipales de Control, Administración y Finanzas, DIDECO.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/KVC/KBN/KVC/wco

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Administración y Finanza
- DIDECO
- SERPLAC